



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "ANIVERSARIO DE LA JUNTA DE VECINOS N°33 LOS MAITENES DE PUNAHUEL"

DECRETO ALCALDICIO N.º 2378

DALCAHUE, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal el Aniversario de Junta de Vecinos N°33 Los Maitenes de Punahuel; la Sesión Extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 11 de Diciembre de 2023 y el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueban el presupuesto municipal año 2024; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, El Decreto Alcaldicio N° 2344 de fecha 26/09/2024 en donde se declara la subrogancia en el cargo de Alcaldesa (s) a Evelyn Dahiana Haro Annun, administradora Municipal; en virtud de lo establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el Aniversario de la Junta de Vecinos N°33 Los Maitenes de Punahuel, a realizarse en la sede del sector, el sábado 12 de octubre de 2024 en la comuna Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Cultura

MAAB/CIVG/PDMM/chv